
¿Qué opina de que los abogados aún estén excluidos del sistema sanitario gratuito?

José Antonio Pérez de Miguel

Creo que si los letrados quieren tener médico de la Seguridad Social, deberían de cotizar a la Seguridad Social. Yo mantengo la Mutuality y soy autónomo en el RETA. Durante un tiempo estuve en el Convenio de la Seguridad Social con la Mutuality que permite tener médico. Creo en definitiva que si se quiere algo, hay que cotizar por ello, ya que si no supondría un agravio comparativo para los demás trabajadores que cotizan y por eso tienen prestaciones médicas gratuitas.

Sergio García Serrato

Entiendo que si el sistema de financiación de la sanidad pública lo es a través de impuestos, como el IRPF, debería de una vez materializarse el acceso universal a la sanidad pública, siendo la exclusión de abogados un resquicio legislativo que pronto deberá verse solucionado. El actual sistema resulta cuanto menos paradójico.

Javier Téllez Rico

Parece que la situación guarda mucha relación con la histórica y tópica dicotomía entre la Seguridad Social y la Mutuality de Previsión Social de la Abogacía de la que la situación actual es heredera; circunstancia que no ha sabido engranarse políticamente con el sistema sanitario universal que el propio poder legislativo ha extendido a todos en este país, -ciudadanos y no ciudadanos-, como si los abogados fuéramos un «*tertius genus*». Esta situación parece que pronto tocará a su fin, ya que, recientemente, en Extremadura (Orden 07.04.11) se ha acordado expedir la Tarjeta Sanitaria a favor de los abogados de dicha Comunidad Autónoma. Esperemos que en Andalucía no andemos a la zaga.

María José Vergara Pérez

Me parece una barbaridad y un abuso el concierto que existe para la atención sanitaria que no farmacéutica, el coste de ese concierto es casi similar al estar dados de altas en autónomos.